BASES LEGALES PARA LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL
"SORTEO ÁLBUM UEFA CHAMPIONS LEAGUE"

Editorial Berlin domiciliado en Jr. Helio 5510 Urbanización Industrial Infantas – Los Olivos, con el objetivo de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la actividad promocional **"SORTEO ÁLBUM UEFA CHAMPIONS LEAGUE"**, establece para ella las siguientes bases.

PRIMERA: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y PARTICIPANTES

La Actividad, organizada por Editorial Berlín (en adelante, el "Organizador") se denomina **"SORTEO ÁLBUM UEFA CHAMPIONS LEAGUE"** (en adelante la Actividad).
Pueden participar las personas interesadas en registrarse y completar la mecánica que se encontrará disponible dentro de la página de Facebook, y la web del Organizador, así como también en la web del Grupo La República, en una sección específica en libero.pe/promociones, para formar parte del concurso en base a los términos y condiciones previstos en este documento.

Es requisito indispensable del participante ser portador de documento nacional de identidad (DNI) expedida en Perú o Pasaporte para residentes extranjeros, contar con una cuenta de correo electrónico, ser mayor de diez y ocho (18) años de edad y encontrarse dentro del territorio peruano.

SEGUNDA: TERRITORIO Y VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La Actividad se llevará a cabo en la ciudad de Lima y estará vigente desde el 28 de noviembre del 2019 hasta el 17 de diciembre del 2019, siendo esta la última fecha en que los participantes podrán registrarse y completar la mecánica de la Actividad.

TERCERA: MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

El concurso consiste en:

a) Recorta el cupón que encontrarás en el Diario Líbero a partir del 28 de noviembre hasta el 17 de diciembre, y completa todos los espacios requeridos con letra legible. **NOMBRES, APELLIDOS, DNI, CELULAR, EMAIL**.
b) Agrega al cupón recortado y rellenado, 01 (UN) sobre vacío de figuritas de la colección **"Sticker Álbum UEFA Champions League 2019/20"**.
c) Depositar en buen estado el cupón recortado y rellenado más el sobre vacío de figuritas, ya sea dentro de un sobre de carta simple, o pegado, engrapado, dentro de las ánforas autorizadas.
d) No existe un límite de cupones recortados y rellenados más sobres vacíos de figuritas por persona.
e) Son válidos los siguientes contenidos y cuentan como 01 opción de participación:

 01 cupón rellenado + 01 sobre vacío de figuritas
 01 cupón rellenado + X sobres vacíos de figuritas
 X cupones rellenados + 01 sobre vacío de figuritas
 Se entiende por "X" un número cualquiera.

f) No serán considerados como válidos cupones mal recortados según el criterio del organizador
g) No serán considerados como válidos los sobres vacíos de figuritas recortados según el criterio del organizador.

CUARTA: DEL SORTEO

Se realizará el sorteo el día 18 de diciembre de 2019 y se tendrá 06 participantes ganadores titulares, se indicará cuál es el premio al que cada uno hizo acreedor, adicionalmente se escogerán mediante el mismo sorteo 06 ganadores suplentes, el primer suplente será el más próximo a llevarse algún premio, el segundo será el siguiente y así sucesivamente hasta llegar al sexto suplente.

QUINTA: DE LOS PREMIOS

Con motivo de la presente Actividad, se entregarán los premios que indica el anexo 01 respectivamente. El Organizador se comunicará con los participantes ganadores dentro de los 05 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, con el fin de comprobar su participación y confirmar sus datos. En caso de que el Organizador no lograra ponerse en contacto con alguno de estos participantes terminado el plazo, se entregará el premio al suplente más próximo con el cuál el organizador haya podido contactarse. Por ejemplo, no se logra contactar con algunos de los titulares, se buscará contactar con el primer suplente.

Los participantes solo podrán ser ganadores una vez, en caso sea sorteado un nombre que ya fue ganador en el sorteo, se procederá a elegir otro cupón + sobre vacío de figuritas.

Las características tales como el color, memoria RAM, entre otras del premio Play Station 4 es variable según la disponibilidad del mismo.
Las camisetas son oficiales, sin embargo podrían ser las camisetas alternas del equipo.
Las fotos que se utilicen para dar a conocer los premios son referenciales.

5.1) Como requisito obligatorio para la entrega de los premios, los ganadores deberán presentar su documento válido de identificación, una copia del mismo y suscribir su respectiva Acta de Entrega Recepción.

5.2) La empresa Editorial Berlín será la responsable directa de la entrega del premio a los ganadores, deslinando de responsabilidad a Grupo La República Publicaciones S.A.

SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES

1. Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Actividad, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Editorial Berlin y/o Grupo La República, sus funcionarios, administradores, directores y trabajadores en general, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen y datos personales con motivo de la presente Actividad.

2. Al participar en la Actividad los ganadores autorizan en forma expresa al Organizador, el comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlos y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Es condición indispensable para recibir el premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada al igual que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si el Organizador lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

3. No podrá participar en esta Actividad cualquier persona que actualmente sea trabajador dependiente del Organizador.

4. Editorial Berlin se reserva el derecho de modificar las bases de esta Actividad en forma total o parcial.

5. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación y/o de ganancia de puntaje en la Actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de participación en la Actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. El Organizador no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador.

6. La promoción es válida a nivel Lima.

7. Los domingos se podrán depositar los cupones y los sobres vacíos de figuritas, solo si los locales donde se encuentran las ánforas aperturan sus locales atendiendo al público.

SEPTIMA: ÁNFORAS AUTORIZADAS

1. Editorial Berlín: Jr Helio 5510 Urbanización Industrial Infantas, Los Olivos
2. Grupo La República: Jr Camaná 320, Lima
3. Grupo La República: Av. Argentina 3088, Lima
4. Distribuidor 1: Av. Emancipación 166, sótano 166, Lima
5. Distribuidor 2: Av. Garcilaso de la Vega (ex Wilson) N° 1348, tienda SSB143 Sótano, Centro comercial Cyber Plaza.

ANEXO 1

PREMIOS:

01 Camiseta del Bayern Munchen
01 Camiseta del Barcelona
01 Camiseta del Real Madrid
01 Camiseta del Atlético de Madrid
01 Camiseta de la Juventus
01 Play Station 4